

Cádiz, a 23 de junio de 2025

Estimada y estimado miembro del Consejo de Gobierno:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión extraordinaria** del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo **26 de junio de 2025**, a las **9:15 horas** en primera convocatoria y a las **9:30 horas** en segunda convocatoria, en la **Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (primera planta)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación de Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Internacionalización de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Internacionalización)
2. Propuesta de aprobación de inicio del procedimiento de revisión de oficio del Premio Extraordinario del Grado en Marina aprobado por el Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2025, a solicitud de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. (Secretaría General)
3. Propuesta de Acuerdo para la cesión de la parcela denominada “Jardín Botánico” al Ayuntamiento de Cádiz y solicitud de concesión demanial de la edificación ubicada en la parcela”. (Secretaría General)
4. Propuesta de aprobación del informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondiente al ejercicio 2024. (Gerencia)
5. Propuesta de aprobación del informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación del Campus Tecnológico de Algeciras del ejercicio 2024. (Gerencia)
6. Propuesta de aprobación del informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación Universidad de Cádiz (FundUCA) del ejercicio 2024. (Gerencia)
7. Propuesta de aprobación del informe de Auditoría externa y Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR del ejercicio 2024. (Gerencia)
8. Propuesta de aprobación de la propuesta de modificación de Tarifas y Precios Públicos 2025 del Servicio de Extensión Universitaria. (Gerencia)
9. Informe al Consejo de Gobierno de resultados del Plan de Auditoría y Control Interno del ejercicio 2024. (Dirección del Gabinete de Auditoría y Control Interno)
10. Propuesta de aprobación de Convenio Específico de Colaboración entre las Universidades Cádiz y Huelva para la impartición del Título Conjunto de Máster Universitario en Estudios

de Género, Identidades y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva.

11. Propuesta de aprobación de Convenio Específico de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real y la Universidad de Cádiz, para la Cesión del uso y Gestión el Inmueble sito en Calle Amargura 15 y Cruz Verde 4, conocido como “Bodega Campuzano” en Puerto Real.

Manuel Jesús Rozados Oliva
SECRETARIO GENERAL

Esta sesión del Consejo de Gobierno va a ser grabada.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad adjuntarse al acta de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente, se le informa de que el contenido del acta de la sesión se publicará en la página web habilitada al efecto. La grabación estará a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, en caso de no asistir a la sesión, deberá comunicar a la Secretaría General (secretaria.general@uca.es) en el plazo máximo de siete días contados a partir del día siguiente al de celebración de la sesión, las causas que hayan justificado la inasistencia, debidamente acreditadas.